

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 11 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto de la resolución de cese de tutela por reintegración familiar.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto de la resolución de cese de tutela por reintegración familiar a don José Antonio Virlan Atienza, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la resolución de fecha 26 de julio de 2017, en virtud de la cual se acuerda revocar la declaración de desamparo con respecto al menor A.V.M., cesando la tutela asumida sobre el menor, cesar el acogimiento residencial en el Centro Mornese en Jerez de la Frontera y reintegrar al menor bajo la custodia de su madre.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición en el plazo de dos meses desde su notificación, ante el Juzgado de Primera Instancia de Cádiz, por los trámites prevenidos en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Cádiz, 11 de agosto de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.